



Bogotá, D.C., 8 de agosto de 2023
VP-107

Doctor
VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO
Representante a la Cámara
Congreso de la República
victor.salcedo@camara.gov.co

Asunto: Respuesta su solicitud de información rad. IUS E-2023-492436

Respetado Representante:

Este Despacho recibió su solicitud radicada con el número de la referencia, mediante la cual requiere información relacionada con las actuaciones adelantadas por este organismo de control en el desarrollo de escenario de las obras objeto de los «XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y VI JUEGOS DEPORTIVOS PARANACIONALES EJE CAFETERO 2023».

El artículo 2 de la Resolución No. 330 de 2021 «[p]or la cual se establece el reglamento interno para el trámite del derecho de petición en la Procuraduría General de la Nación y se adoptan otras disposiciones», determina que todas las dependencias de la Procuraduría General de la Nación «en el marco de sus funciones y obligaciones, serán responsables del cumplimiento del trámite interno establecido en la presente resolución, para garantizar el debido ejercicio del derecho de petición».

En esa misma línea, el párrafo del artículo 39 del precitado acto administrativo consagra que «[l]as dependencias de la Entidad, se abstendrán de resolver consultas referentes a situaciones particulares y concretas que puedan verse implicadas y/o afectadas posteriormente con las funciones disciplinarias, preventivas, de intervención y de control a cargo de la entidad».

Acorde con la citada normativa se procede a dar respuesta a su petición, de acuerdo con la información provista por la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 1. Primera para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública que, en el ámbito de sus competencias, conoce de los asuntos relacionados con sus inquietudes:

«Sírvese rendir informe frente a los hallazgos encontrados dentro de sus funciones como organismos de control, relacionado con las obras de infraestructura que son necesarios(sic) para la realización de los Juegos

1



Nacionales y Paranales Eje Cafetero 2023, así como todo lo demás concerniente a la organización de los mismos»

La información provista a continuación, corresponde la actuación preventiva que realiza por la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 1. Primera para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, en articulación con las procuradurías provinciales y regionales, en el ejercicio de la vigilancia preventiva de la gestión administrativa y de la contratación estatal que realiza este organismo de control.

1. Objetivos

1.1. Objetivo general: ejercer vigilancia preventiva a la gestión administrativa y de la contratación estatal que adelanten los organismos y entidades públicas para la realización de los «XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y VI JUEGOS DEPORTIVOS PARANACIONALES EJE CAFETERO 2023».

1.2. Objetivos específicos

1.2.1. Hacer seguimiento al cronograma de ejecución y entrega de la infraestructura necesaria para el desarrollo de los «XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y VI JUEGOS DEPORTIVOS PARANACIONALES EJE CAFETERO 2023».

1.2.2. Vigilar los recursos públicos asignados a los proyectos, verificando el avance y cumplimiento de la construcción e infraestructura necesaria para el desarrollo de las justas deportivas.

2. Contexto general

La Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 1. Primera para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, mediante radicado E-2022-677720, adelanta seguimiento preventivo al Convenio Interadministrativo marco suscrito entre el Ministerio del Deporte y las entidades territoriales el cual tiene por objeto la ejecución de los proyectos de infraestructura deportiva requeridos para el desarrollo de los XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Deportivos Paranales 2023.

A continuación, se relacionan las actuaciones que se han adelantado por parte de este organismo de control:



2.1. Actividades preventivas

2.1.1. Procuraduría Primera Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública.

1. El 28 de febrero de 2023, mediante Oficio PDFP N°0052, se realiza la convocatoria a la Jornada presencial de seguimiento preventivo a los XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Deportivos Paranales del Eje Cafetero 2023, para lo cual se convoca a las alcaldías de las ciudades de Armenia, Manizales y Pereira, así como a las gobernaciones de Caldas, Risaralda y Quindío, como responsables de la ejecución de los escenarios deportivos.

2. El 13 de marzo de 2023, se llevó a cabo una reunión preliminar con los procuradores provinciales y regionales de las jurisdicciones mencionadas anteriormente, con la finalidad de articular la posición de la Procuraduría General de la Nación (en adelante PGN) en consonancia con las actuaciones preventivas realizadas en territorio para la consecución de los Juegos Nacionales y Paranales del Eje Cafetero 2023.

3. El 14 de marzo de 2023, se realiza la jornada con la participación de los alcaldes y gobernadores del Eje Cafetero, con la finalidad de revisar las dificultades en la ejecución de los proyectos, motivo por el cual se generan alertas encaminadas a prevenir posibles retrasos e incumplimientos que afecten el transcurso de las jornadas deportivas programadas para los meses de noviembre y diciembre de 2023.

4. El 18 de abril de 2023, mediante oficio PDFP1 No. 0133 se realiza la convocatoria presencial con el fin de exponer al Ministerio del Deporte los principales requerimientos y alertas evidenciados en la jornada del 14 de marzo de 2023.

5. El 27 de abril de 2023, se lleva a cabo la jornada presencial con la asistencia de los alcaldes y gobernadores del Eje Cafetero, junto con el Ministerio del Deporte y su equipo, en la que se expusieron las principales problemáticas en el marco de la ejecución de los proyectos objeto de los Juegos Nacionales y Paranales del Eje Cafetero 2023.

Durante la reunión la PGN expuso su preocupación frente al bajo porcentaje de avance en la ejecución de la mayoría de los escenarios deportivos. Ante las problemáticas planteadas, el Ministerio informa que el 24 de mayo de 2023, se llevará a cabo un Comité Técnico de los Juegos Nacionales y Paranales 2023, para tratar este tema en específico.



6. El 30 de mayo de 2023, se eleva requerimiento de información dirigido al Ministerio del Deporte, cuyo objeto es constatar el cumplimiento del compromiso adquirido en la mesa del 27 de abril de 2023: «informar a esta Procuraduría Delegada sobre los resultados de la mesa del 24 de mayo de 2023, entre el Ministerio y los entes territoriales, cuya finalidad es la consecución de recursos».

2.1.2. Procuraduría Regional Caldas – Provincial Manizales

1. Oficio No. 257 de febrero 21 de 2023, dirigido a la Secretaría de Deporte del Municipio de Manizales. Se solicitó informe detallado respecto de las actuaciones adelantadas por el municipio de Manizales, en relación con la realización de los XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Paranales del Eje Cafetero y Valle del Cauca 2023.

2. Oficio No. 258 de febrero 21 de 2023, dirigido a la Secretaría de Deporte del Departamento de Caldas. Se solicitó informe detallado respecto de las actuaciones adelantadas por esa administración, en relación con la realización de los XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Paranales del Eje Cafetero y Valle del Cauca 2023, concretamente en lo referido a los escenarios deportivos requeridos para las justas.

3. Oficio No. PRVC-0250, mediante el cual se le requiere a la Secretaría del Deporte de Manizales información referente a los proyectos que se encuentran a cargo del municipio. De igual manera, se requiere coordinar una visita a los mismos.

4. Oficio No. 323 de marzo 07 de 2023, dirigido al curador urbano No. 1 de Manizales. Se requirió información sobre la solicitud con radicado No. 17001-1-23-0026, para el «reconocimiento de la existencia de edificaciones y licencia urbanística de construcción modalidad demolición parcial, ampliación y modificación, aprobación piscinas y autorización para el movimiento de tierras».

5. Oficio No. 331 de marzo 10 de 2023, dirigido a la Secretaría de Deporte del Departamento de Caldas. Solicitando información sobre las actuaciones adelantadas en relación con el Centro Internacional de Aguas Abiertas «Cameguadua» y Complejo Acuático Internacional «Parque Bicentenario», escenarios deportivos a su cargo, requeridos para la realización de los XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Paranales del Eje Cafetero y Valle del Cauca 2023.

6. Oficio No. PRVC-0772 de mayo 05 de 2023, dirigido a la Secretaría de Deporte del Departamento de Caldas. Solicita la presentación de un informe mensual de avance



y gestión en relación con los escenarios deportivos a su cargo, requeridos para la realización de los XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Paranales del Eje Cafetero y Valle del Cauca 2023.

7. Oficio No. PRVC-0772, mediante el cual se notifica las visitas realizadas el día 9 de marzo mayo de 2023, a la Curaduría Urbana No. 1 de Manizales y a los proyectos Coliseo Mayor y Menor, Bosque Popular– Patinódromo y Complejo Acuático Chinchiná.

8. Visita a la Curaduría Urbano N° 1 de Manizales. El 15 de mayo de 2023, la Procuraduría Regional de Instrucción Caldas realizó visita a las oficinas de la Curaduría a fin de realizar seguimiento a la solicitud con radicado No. 17001-1-23-0026, para el «reconocimiento de la existencia de edificaciones y licencia urbanística de construcción modalidad demolición parcial, ampliación y modificación, aprobación piscinas y autorización para el movimiento de tierras».

9. Oficio No. 730 de junio 09 de 2023, dirigido a la Secretaría de Deporte del Departamento de Caldas. Se solicita información sobre el estado actual del Centro Internacional de Aguas Abiertas «Cameguadua» y el Complejo Acuático Internacional «Parque Bicentenario»; así como de las actuaciones adelantadas sobre estos dos escenarios deportivos.

10. Oficio No. 732 de junio 09 de 2023, dirigido al curador urbano No. 1 de Manizales. Solicita información sobre el estado la solicitud con radicado No. 17001-1-23-0026, para el «reconocimiento de la existencia de edificaciones y licencia urbanística de construcción modalidad demolición parcial, ampliación y modificación, aprobación piscinas y autorización para el movimiento de tierras».

11. Oficio No. 875 de julio 25 de 2023, dirigido a la Secretaría de Deporte del Departamento de Caldas. Solicita información sobre el estado actual del Centro Internacional de Aguas Abiertas «Cameguadua» y el Complejo Acuático Internacional «Parque Bicentenario»; así como de las actuaciones adelantadas por dicho Despacho, sobre estos dos escenarios deportivos.

12. El 1 de agosto de 2023, se realizó comité técnico por la Procuraduría Provincial de Instrucción de Manizales con representantes de los contratistas, supervisores, interventores y respectivos veedores.



2.1.3. Procuraduría Regional Risaralda – Provincial Pereira

1. Mediante oficio 0539 del 22 de marzo de 2023, se convoca al secretario de deportes de Pereira, a fin de presentar un informe referente al estado y avance de construcción y/o adecuación de los diferentes escenarios deportivos en el municipio de Pereira requeridos para el desarrollo de los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales.
2. El 28 de marzo de 2023, se desarrolla reunión con el secretario de deportes de Pereira, quien informó el estado de las obras, las dificultades que se presentaban para la ejecución de las mismas y las estrategias a desarrollar para superarlas.
3. El 24 de julio de 2023, se solicita a la Secretaría de Deportes de Pereira informar del estado de avance de las obras en cada uno de los escenarios a su cargo, de cuyas respuestas se extrajeron los datos consignados en el cuadro que se anexa.
4. Con oficio 138 del 31 de enero de 2023, se requiere a la Secretaría de Infraestructura del Departamento de Risaralda para que informe sobre los escenarios deportivos en el municipio de Pereira necesarios para el desarrollo de los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales, indicando relación de los contratos, adiciones contractuales, fuente de financiación, la existencia de demoras en la ejecución de los contratos, copia digital de las actas de supervisión e intervención de cada uno de los contratos.
5. Oficio 224 del 8 de febrero de 2023. Se requiere al secretario de deportes de Pereira para que suministre información sobre los escenarios deportivos en el municipio de Pereira para el desarrollo de los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales, indicando relación de los contratos, adiciones contractuales, fuente de financiación, la existencia de demoras en la ejecución de los contratos, copia digital de las actas de supervisión e intervención de cada uno de los contratos.
6. El 27 de febrero de 2023, se rinde informe a la Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, sobre los avances realizados tanto por la Alcaldía de Pereira como por la Gobernación de Risaralda.
7. Con oficios 369 y 370 del primero de marzo de 2023, se requiere por segunda vez a la Secretaría de Infraestructura del Departamento de Risaralda y al secretario de deportes de Pereira para que informen sobre los avances de las obras de los Juegos Nacionales y Paranales y el estado de las licencias de los escenarios deportivos.



8. El 13 de marzo de 2023, se lleva a cabo reunión preliminar con los procuradores provinciales y regionales de Armenia, Pereira y Manizales, con la finalidad de articular la posición de la PGN en relación con los escenarios deportivos para los Juegos Nacionales y Paranales del Eje Cafetero 2023.
9. El 14 de marzo de 2023, se lleva a cabo la jornada con participación de los alcaldes y gobernadores del Eje cafetero, por las dificultades presentadas en el tiempo de construcción de las obras antes señaladas.
10. El 26 de mayo de 2023, mediante oficios 844 y 845, se requiere por tercera vez a la Secretaría de Infraestructura del Departamento de Risaralda y a la Secretaría de Deportes de Pereira para que informen sobre los avances de las obras de los Juegos Nacionales y Paranales, y los pagos realizados a los contratistas.
11. El 24 de julio de 2023, se lleva a cabo mesa técnica convocada por la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Risaralda –EDUR, con el fin de exponer las razones por las cuales no se había iniciado la obra de «adecuación del escenario deportivo tenis de campo».
12. El 24 de julio de 2023, se solicitó a la Secretaría de Deportes de Pereira y a la Secretaría de Infraestructura del Departamento de Risaralda, informe del estado de avance de las obras en cada uno de los escenarios a su cargo.

2.1.4 Procuraduría Regional Quindío – Provincial Armenia

1. Oficio S-2022-096601 del 21 de octubre de 2022, dirigido a la Contraloría General de la República -Gerencia Departamental Colegiada del Quindío-, solicitando copia de la alerta por riesgo en la ejecución de las obras de los juegos nacionales 2023.
2. Oficio S-2022-107289 del 24 de noviembre de 2022, dirigido a la Contraloría General de la República - Gerencia Departamental Colegiada del Quindío, solicitando copia de las conclusiones de la actuación especial de seguimiento a la ejecución de las obras de los Juegos Nacionales 2023 y copia de los proyectos de alerta.
3. Correo electrónico del 10 de enero de 2023, dirigido a la Empresa para el Desarrollo Territorial PROYECTA, solicitando información del estado y avance de los proyectos para los Juegos Nacionales 2023.
4. Oficio S-2023-004204 del 24 de enero de 2023, dirigido a la Empresa para el Desarrollo Territorial PROYECTA, solicitando informe detallado del estado actual de



los proyectos a cargo del Departamento del Quindío así: Coliseo Multideportes y Complejo Acuático.

5. Oficio S-2023-014792 del 21 de febrero de 2023, dirigido a la Empresa para el Desarrollo Territorial PROYECTA, solicitando informe detallado del estado actual de los proyectos a cargo del Departamento del Quindío así: Coliseo Multideportes y Complejo Acuático.

6. Oficio S-2023-019284 del 07 de marzo de 2023, dirigido a la Empresa para el Desarrollo Territorial PROYECTA, solicitando informe del estado actual de los proyectos a cargo del Departamento del Quindío así: Coliseo Multideportes y Complejo Acuático.

7. Oficio S-2023-024580 del 23 de marzo de 2023, dirigido a la Empresa para el Desarrollo Territorial PROYECTA, solicitando informe detallado del estado actual de los proyectos a cargo del Departamento del Quindío así: Coliseo Multideportes y Complejo Acuático. En dicho requerimiento se solicitó el enlace de publicación en SECOP II de dichos contratos, así como la copia del decreto de incorporación por parte del Ministerio de Hacienda que, según lo informado por el gobernador del Quindío, ese mismo día en horas de la tarde estaría firmado.

8. Oficio S-2023-029573 del 11 de abril de 2023, dirigido a la Empresa para el Desarrollo Territorial PROYECTA, solicitando informe actualizado y detallado del estado de los proyectos a cargo del Departamento del Quindío, así: Coliseo Multideportes y Complejo Acuático. Así mismo, se solicitó que, a partir de la fecha, todos los días 15 y 30 de cada mes, se remita actualización del informe detallado de avance, hasta que terminar los proyectos antes mencionados.

9. El 16 de mayo de 2023, la Procuraduría Provincial de Armenia realiza visita a los tres escenarios que son nuevos (pista de Bolos, BMX y canchas de squash).

10. Visita realizada el 16 de mayo de 2023, a las instalaciones de la Empresa para el Desarrollo Territorial PROYECTA, en la que se solicitó las carpetas contractuales de los proyectos Coliseo Multideportes y Complejo Acuático.

11. La Procuraduría Regional de Instrucción del Quindío remite oficio S-2023- 076274 del 24 de julio de 2023, dirigido a la Empresa para el Desarrollo Territorial PROYECTA, solicitando informe extraordinario actualizado y detallado del estado actual de los proyectos a cargo del Departamento del Quindío.



3. Alertas Generadas 12.1. Risaralda – Pereira

- Existen dos escenarios deportivos cuyo plazo de ejecución excede la fecha de inicio de los juegos (11 de noviembre), estos son el COLISEO MENOR DE LA CIUDAD DE PEREIRA y el COMPLEJO ACUÁTICO DE LA VILLA OLÍMPICA DE PEREIRA, los cuales cuentan con fecha de terminación contractual del 6 de diciembre de 2023 y 18 de noviembre de 2023, respectivamente. Al respecto la Secretaría de Deportes de Pereira informo:
 - Respecto a la primera obra se implementó un plan de trabajo para llevar a cabo el proyecto en el menor tiempo de acuerdo con el plazo contractual, se ha implementado doble jornada de trabajo, cambio de diseños estructura metálica para cumplir con tiempos y que la fabricación de esta fuera paralela a la construcción del escenario, el plazo de entrega está contemplado dos meses antes de la entrega contractual, por lo cual la fecha de entrega se estima para la semana cuarta del mes de octubre.
 - Respecto a la segunda obra se informó que ajustó el cronograma para entrega del complejo para el 15 de octubre del 2023. Los ajustes de construcción para reducir el tiempo son:
 - Edificio administrativo nuevo - menor tiempo de construcción y mejora en calidad de uso de los espacios y cumplimiento de norma.
 - Gradería - construcción de gradas prefabricadas, mejora el tiempo de instalación y de calidad de las mismas.
 - Piscina Olímpica 50mt - cumplir con requisito para llevar a cabo competencia de natación artística y actividades subacuáticas distancias Cortas.
- De los tres escenarios deportivos a cargo del Municipio de Pereira se tiene que el COLISEO MENOR DE LA CIUDAD DE PEREIRA y el COMPLEJO ACUÁTICO DE LA VILLA OLÍMPICA DE PEREIRA, tienen estipulado como fecha de terminación del contrato el 6 de diciembre y el 18 de noviembre respectivamente, sin embargo, las obras serían entregadas antes del inicio de los Juegos Nacionales.
- En la actualidad se tiene mayor preocupación por el ESCENARIO DEPORTIVO TENIS DE CAMPO, sobre el que el pasado 13 de junio de 2023 suscribió el acta de inicio, razón por la cual el porcentaje de ejecución es del 0%.



12.2. Caldas- Manizales

- CENTRO INTERNACIONAL DE AGUAS ABIERTAS «CAMEGUADUA»: De acuerdo con lo informado por la Gobernación de Caldas el 27 de julio de 2023, el contrato de obra que venía suspendido desde el 18 de abril de 2023, fue reiniciado el 28 de junio de la presente anualidad; sin embargo, el día 13 de julio se suscribió una adición por valor \$3.020.443.446 y prórroga de 105 días, con plazo final de ejecución contractual para el 27 de octubre de 2023; es decir que, la terminación de la obra sería solo dos semanas antes del inicio de la justas que están programadas para el 11 de noviembre; lo que da un margen bastante estrecho de tiempo para la entrega de escenario deportivo y la verificación de las condiciones requeridas para las competencias a realizar en ese escenario.

En este sentido, es pertinente advertir que, si bien en el informe presentado por la Secretaría de Deporte el porcentaje de ejecución de la obra es del 81%, una vez se apruebe el nuevo cronograma de obra producto de la prórroga y adición celebrada el pasado 13 de julio; este porcentaje sufrirá variaciones.

- COMPLEJO ACUÁTICO INTERNACIONAL «PARQUE BICENTENARIO»: No existe contrato. En comunicación No. SDRAF 0451 de junio 13 de 2023, la Gobernación de Caldas informó a la Procuraduría Regional de Instrucción Caldas que «este escenario no será utilizado para las competencias de actividades subacuáticas por no tener a tiempo los mínimos técnicos requeridos para la fecha de celebración de los juegos, no obstante, y estando en óptimas condiciones la piscina, será utilizada para las competencias de la disciplina de Polo Acuático y las actividades subacuáticas se desarrollarán en la ciudad de Pereira»; de acuerdo con lo anterior, las demoras en el licenciamiento y por ende en la contratación de las obras tendrán como consecuencia el cambio en la competencia a realizar, sin embargo, el escenario que ya se encontraba construido podrá ser utilizado para las competencias de polo acuático.

Pese a lo anterior, y anotando que mediante Resolución No. 23-1-0204-RE/LC del 22 de junio de 2023, proferida por el curador urbano No. 1 de Manizales, se reconoció la existencia de una edificación y se otorgó licencia urbanística de construcción, según reporte de la Secretaría de Deporte mediante oficio No. SDRAF-598 de julio 26 de 2023, se tramitó ante el Ministerio de Deporte una adición de recursos para lograr el cierre financiero del proyecto, en razón a un «ajuste presupuestal ya que el proyecto aumentó en un 81% del valor inicial». Así las cosas, se realizará seguimiento por parte de la Regional de Instrucción Caldas a la apropiación de los recursos faltantes y al proceso de contratación.



- EL COLISEO MULTIPROPÓSITO: no se tiene proyectado la respectiva licitación en un futuro cercano por falta de recursos. Lo que significa que probablemente no será entregado a tiempo para el inicio de las justas.

- COLISEO MAYOR: su fecha de finalización del contrato es el 18 de noviembre de 2023, plazo que excede la fecha de inicio de los juegos.

12.3. Quindío – Armenia

- Los porcentajes de avance de las obras a cargo del Departamento muestran que de las dos obras para los juegos, una de ellas se encuentra contratada con un porcentaje de avance del 19,08, a menos de 4 meses de la realización de los juegos, porcentaje que evidencia el retraso teniendo en cuenta que las mismas deben ser recibidas por el interventor de los contratos y avaladas por el Ministerio para entrar en funcionamiento.

- La mayoría de las obras cuentan con cronogramas ajustados, que tienen una mínima holgura en caso de que se presenten imprevistos como es la lluvia en la región del eje cafetero.

- Se encuentra pendiente de revisión, aprobación y posterior firma del alcalde del Municipio de Armenia, el convenio interadministrativo a suscribir entre el Ministerio del Deporte (Entidad Contratante) y el ente territorial (Entidad Cooperante), cuyo objeto «aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para la ejecución del proyecto denominado -Construcción del Complejo Acuático para el desarrollo deportivo en el Departamento del Quindío» a desarrollar en el Municipio de Armenia.

- El representante legal del ente ejecutor Empresa para el Desarrollo Territorial PROYECTA, manifiesta que el Ministerio del Deporte les mencionó que les va a permitir hacer entrega de la obra complejo acuático en el mes de noviembre, aun cuando no se haya cumplido con el 100% de ejecución, puesto que las graderías y ornamentación, serian adecuaciones provisionales para el evento.

- El porcentaje de avance de las obras en los diferentes escenarios que corresponden a la Alcaldía de Armenia, se vienen desarrollando dentro de los parámetros establecidos. Sin embargo, genera alerta el escenario Coliseo del Sur cuyo avance es del cero por ciento (0.0%), inquietud que fue trasladada a la Secretaría de Infraestructura, manifestando que a la fecha el interventor no ha suministrado el cronograma respecto de dicho escenario, pero que no le preocupa ya que la intervención en el mismo es menor.



En los anteriores términos esperamos haber atendido su solicitud en particular, quedamos atentos si surgen o presentan inquietudes respecto a la respuesta remitida.

Con el respeto debido, cordialmente,



SILVANO GÓMEZ STRAUCH
Viceprocurador General de la Nación

Proyectó: GABRIEL EDUARDO DEL TORO BENAVIDEZ - Procurador Delegado con Funciones Mixtas 1. Primero para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública.
Revisó: KAREN LORENA CAMELO COLORADO – Asesora Viceprocuraduría